OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA

-

DÍA CINCUENTA Y OCHO MARTES, 11 DE OCTUBRE 2022

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. **SE REANUDA LA SESIÓN –** Receso del martes, 4 de octubre de 2022
2. **INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
   a. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 831; y del P. de la C. 1281, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
   b. De la Comisión de Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 861, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
   c. De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 277, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
   a. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un segundo informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 601.
7. **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
   a. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consejo y consentimiento, la designación de la honorable Karla Sofía Del Valle Mellado Delgado para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; la honorable Waleska lvette Aldebol Mora para un ascenso como Jueza del Tribunal de Apelaciones; del honorable José Johel Monge Gómez para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; de la honorable Glendaliz Morales Correa para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Francisco Antonio Quiñones Rivera para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; honorable Vanessa Sánchez Velázquez para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Dinorah Martín Hau para un nuevo término como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Ada María Torres Pérez para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Josué lbrahim Padilla Costoso para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Elmer Luis Cuerda Cruz para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Orlando Luis Cintrón De Jesús para un nuevo término como Procurador de Asuntos de Menores; de la licenciada Marla Inés Canino Rolón para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Ruth Myriam Pérez Pérez como Procuradora de Asuntos de Menores; y de la licenciada María Luisa Díaz Acevedo para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Familia.
   b. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 663; y las R. C. del S. 151, 234, 258, 323 y 332.
   c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. del S. 300, con enmiendas.
   d. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el P. del S. 299; y en la R. C. del S. 190.
   e. Del Secretario de la Cámara de Representantes tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1091, 1284 y 1420, y solicita igual resolución por parte del Senado.

f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 309 y 1194; y en las R. C. de la C. 136 y 324.

g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 210 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a los senadores Vargas Vidot, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 638 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Santiago Nieves, Cortés Ramos, Rodríguez Negrón, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo solicita conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. de la C. 995 y a tales fines, conforma un Comité de Conferencia designando en su representación por los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo, en su sesión del martes, 4 de octubre de 2022, acordó solicitarle el consentimiento al Senado para que le devuelva el P. de la C. 302.

k. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado en votación final la R. C. de la C. 62, en su sesión del 27 de septiembre de 2022.

l. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 299 y 430; y la R. C. del S. 190, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

m. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 4 de octubre de 2022, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador de los P. del S. 576 y 704 con el fin de reconsiderarlos.

n. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo, acordó conceder su consentimiento a la petición de devolución al Gobernador de los P. del S. 576 y 704.

o. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de los P. del S. 576 y 704, con el fin de reconsiderarlos.

p. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, dos comunicaciones devolviendo, para ser reconsiderados los P. del S. 576 y 704, de conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos.

q. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 4 de octubre de 2022, acordó dar el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 572.

r. La senadora Riquelme Cabrera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 443; la senadora Moran Trinidad ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 975; y la senadora Hau y el senador Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1023, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de las medidas.

s. Las senadoras González Arroyo, Rosa Vélez y Trujillo Plumey han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 484, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.

t. La senadora Rosa Vélez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 831, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.

u. La senadora Riquelme Cabrera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 841; y los senadores Morales, Ríos Santiago, la senadora Riquelme Cabrera, los senadores Rivera Schatz, Ruiz Nieves, Torres Berríos y Villafañe Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1022, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de las medidas.

v. La senadora Hau y el senador Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1020, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

w. La senadora Rosa Vélez, el senador Ruiz Nieves, la senadora Soto Tolentino y el senador Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1021, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.

x. La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1024; la senadora Hau y los senadores Matías Rosario y Morales han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1027; y el senador Matías Rosario y la senadora Riquelme Cabrera han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 444, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

y. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 335, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 4 de octubre de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 4 de octubre de 2022, hasta el martes, 11 de octubre de 2022.

b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 4 de octubre de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 27 de septiembre de 2022, hasta el martes, 4 de octubre de 2022.

c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 4 de octubre de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 4 de octubre de 2022, hasta el martes, 11 de octubre de 2022.

d. Del señor Luis D. Rivera Filomeno, Administrador, Oficina de la senadora Ada García Montes, una comunicación solicitando se excuse a la senadora García Montes de la sesión Especial y de la sesión Ordinaria del día de hoy, por un quebranto de salud.

e. De la señora Ilia M. Santos López, Directora, Oficina del senador Gregorio Matías Rosario, una comunicación solicitando se excuse al senador Matías Rosario de la sesión Especial y de la sesión Ordinaria del día de hoy, por un motivo personal.

f. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Boston, Massachussets, celebrado del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2022, en el que participó de la Cumbre de Otoño del Liderato de la Fundación de Líderes de Legislaturas Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

g. De la senadora Rivera Lassén, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Phoenix, Arizona, celebrado del 24 al 27 de septiembre de 2022 por motivo de su participación en el *Early Childhood Leadership Summit* del *Hunt Institute*, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

h. <u>El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0125:</u>

"La red energética de Puerto Rico atraviesa por sus momentos más difíciles. El paso del huracán Fiona por Puerto Rico ha dejado entrever no sólo el precario estado de la red eléctrica en Puerto Rico, sino también la pobre preparación de otros proveedores de servicios esenciales, como la Autoridad de Energía Eléctrica y el consorcio LUMA. Por su parte, el Departamento de Salud figura como un ente de suma importancia en el proceso de planificación y coordinación del desarrollo de la resiliencia energética del sistema de Salud Puerto Rico. Por esta razón, la Asamblea Legislativa entiende como su deber constitucional

indagar sobre el estatus y condición de los esfuerzos de del Departamento de Salud para lograr resiliencia en la infraestructura de los hospitales y demás facilidades médicas en Puerto Rico, con el fin de identificar prioridades y asegurar una rendición de cuentas efectiva y eficaz.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Salud, Sr. Carlos Mellado López, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO, SR. CARLOS MELLADO LÓPEZ CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN

- Resumen detallado de los proyectos sometidos por el Departamento de Salud ante la Agencia para el Manejo de Emergencias ("FEMA", por sus siglas en inglés) para la energización de hospitales públicos, privados y demás facilidades médicas en Puerto Rico a través de generadores eléctricos y/o energía renovable;
    - Dicho resumen detallado deberá incluir, sin que se entienda como una limitación, la siguiente información:
        - Descripción de cada proyecto;
        - Costo esperado de cada proyecto; y
        - Fecha esperada de finalización de labores de construcción/instalación.
- Resumen detallado de cualquier plan de energización de hospitales públicos, privados y demás facilidades médicas en Puerto Rico a través de generadores eléctricos y/o energía renovable;
- Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico, Sr. Carlos Mellado López, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo."

i. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la Petición de Información 2022-0126:

"Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada", faculta al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre todo asunto relacionado al establecimiento, desarrollo, operación, conservación, licenciamiento, supervisión y ejecución de normas y directrices para la protección, atención y cuidado de adultos mayores que se encuentran en instituciones, centros, hogares de grupo, hogares sustitutos, hogares de cuidado diurno, campamentos y cualquiera otra facilidad que se establezca según los propósitos de la ley. La Ley forma parte de la política en favor de la población de adultos mayores en Puerto Rico, entiéndase, toda persona con sesenta (60) años o más.

La senadora que suscribe ha estado, a través de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, investigando el tema del cuidado de los adultos mayores y las acciones del Gobierno, a través del Departamento de la Familia, respecto a esta población. El objetivo, entre otros asuntos, es conocer cuán efectiva es la política pública vigente respecto a esta población, así como evaluar los procedimientos que a través de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1997, *supra*, se llevan a cabo en los procesos de certificación, evaluación, supervisión y fiscalización de los establecimientos de cuido de adultos mayores.

A tales fines, se solicita que un término de **diez (10) días** el Departamento de la Familia pueda proveer información relacionada respecto a los siguientes establecimientos de cuido de adultos mayores:

(a) Casa Emmanuel, Inc., localizado en el municipio de Humacao

(b) Humacao Home Care, en Humacao

(c) Hogar Fuente de Salud, Inc., localizado en el municipio de Yabucoa

(d) Hogar Bendición de Dios Incorporado, en Humacao

Para todos los anteriores se requiere lo siguiente:

1) Copia del Expediente de la Oficina de Licenciamiento del Departamento relacionado con el establecimiento.

2) Certificar desde cuando el establecimiento de adultos mayores estuvo o está en operaciones y detallar si ha habido señalamientos, querellas o reclamaciones ante el Departamento de la Familia en virtud de las leyes, normas, y reglamentación aplicable, así como las acciones tomadas por el Departamento.

3) Copia, si aplica, del Expediente de la Unidad de Maltrato Institucional de Adultos relacionado con este tema.

4) Certificar y detallar sobre cualquier determinación haya tomado el Departamento de la Familia sobre el establecimiento que haya advenido como final y firme.

5) Certificar a la fecha de recibo de esta Petición de Información el estado de situación ante el Departamento de la Familia de los mencionados establecimientos."

j. La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2022-0127:

"La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Administrador de la Corporación del Fondo de Seguro del Estado, Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa, reproducir oportunamente la información requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de diez (10) laborables, contados a partir de su notificación.

Con la intención de reducir gastos y abrir una oportunidad para trabajadores pudieran elegir acogerse a un retiro voluntario, siempre y cuando se cumplieran con los requisitos establecidos, se aprobó la Ley Núm. 80-2020, según enmendada, conocida como "Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para nuestros Empleados Públicos". Así las cosas, fueron muchos los empleados de distintas agencias y corporaciones públicas que decidieron acogerse a los beneficios de dicha ley. Sin embargo, no todos los que en un origen solicitaron acogerse a lo que disponía la Ley Núm. 80, *supra*, finalmente completaron el proceso para separarse del servicio público.

En la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, por ejemplo, existió gran inconformidad con el proceso y en numerosas ocasiones se levantaron preocupaciones relacionado a que no existía total transparencia con el proceso y que se entendía que no existían criterios uniformes que aplicaran a todos por igual. Sino que, por el contrario, se alega que el proceso fue arbitrario y que no existieron garantías del debido proceso de ley como, por ejemplo, en la notificación de alguna decisión adversa y el derecho de las personas a que dicha revisión fuese revisada.

Ante lo anteriormente expuesto resulta necesario identificar cuáles fueron los criterios utilizados en dicha corporación pública para que todas las personas que tenían derecho a acogerse a los beneficios de la Ley Núm. 80, *supra*, pudieran haberlo hecho. Por tanto, ante las gestiones de los distintos empleados y de las distintas asociaciones que los agrupan, así como la falta de respuestas por la corporación pública concerniente, y conforme a las disipaciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. Relacionado a la aprobación de la Ley Núm. 80, *supra*, ¿cuál era la expectativa de la CFSE relacionado a los empleados elegibles a acogerse al retiro voluntario dispuesto en dicha ley?

2. ¿Cuántas personas eran elegibles para poder acogerse a los beneficios de la Ley Núm. 80, *supra*?

3. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para determinar cuáles puestos eran esenciales y cuáles no lo eran?

4. Para cumplir con el debido proceso de ley, ¿cómo fue el proceso de notificación a los empleados que recibieron una determinación adversa de parte del Administrador?

5. ¿Se creo algún comité o grupo de personas para determinar los puestos a ser eliminados como consecuencia del proceso de retiro voluntario?

6. ¿Quiénes eran parte de dicho comité?
7. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para determinar cuáles serían los puestos a eliminarse?"

k. El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0128:

"La única comida de muchos niños en Puerto Rico es la que consumen en los comedores escolares. Luego del paso del Huracán Fiona por Puerto Rico el servicio que provee el Departamento de Educación, por conducto de comedores escolares, se torna en uno esencial y apremiante. No obstante, la prensa del país ha reseñado que hay varios comedores escolares que no están operando. Más aún, ha circulado una carta firmada por la Directora Escolar, Angely E. Santiago Feliciano, donde informaba a los padres, madres y encargados de estudiantes de la escuela Sabino Rivera Berrios que por tiempo indefinido no se estaría ofreciendo el servicio de desayuno.

Estos hechos sumados a la realidad que viven muchos niños en Puerto Rico de ausencia de energía y acceso a comida nos levantan una gran preocupación. Una agencia que maneja alrededor de cinco mil millones de dólares no debería privar a sus estudiantes de acceso al servicio esencial de comida. Es nuestro interés cuantificar el problema y asistir en la solución de este.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LCDO. ELIEZER RAMOS PARÉS, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN

- Se solicita que, en un documento certificado, con la firma del Secretario de Educación, se nos provean las respuestas a las siguientes preguntas:
  1. ¿Cuántos comedores escolares no están en operación?
  2. ¿Cuántos comedores escolares están operando parcialmente (entiéndase que no proveen el servicio completo de desayuno y almuerzo)?
  3. ¿Luego del paso del Huracán Fiona, cuantos comedores escolares operaron para suplir alimentos durante la emergencia?"

l. De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0041 presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 4 de abril de 2022.

m. Del licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0115 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 12 de septiembre de 2022.

n. Del honorable William Rodríguez Rodríguez, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0118 presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 27 de septiembre de 2022.

o. De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0119 presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 27 de septiembre de 2022.

p. De Yamir Rivera Burgos, Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial, Oficina Legal, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando una prórroga hasta el miércoles, 19 de octubre de 2022 para contestar la Petición de Información 2022-0116, presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 27 de septiembre de 2022.

q. De Yamir Rivera Burgos, Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial, Oficina Legal, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando una prórroga hasta el martes, 18 de octubre de 2022 para contestar la Petición de Información 2022-0123, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 4 de octubre de 2022.

r. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2022-0114:

"11 de octubre de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2022-0114

Notifico que luego de un tercer requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), el Departamento de Educación no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que este adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIÓN NO CONTESTADA
(actualizado a las 9:30 am del 11 de octubre de 2022)

Número de Petición (senadora peticionaria) **Agencia/Entidad**	**Información Solicitada**	**Cantidad de Notificaciones**
2022-0114 (González Arroyo) **Departamento de Educación**	1. El total de solicitudes de reembolso por el costo de evaluaciones privadas presentadas en los últimos cinco años escolares, el total de reembolsos que se han completado en el mismo periodo y el tiempo promedio que le toma al DE emitir el reembolso luego de presentada la solicitud. 2. Cantidad de estudiantes que se encontraban a la espera de un Asistente de Servicios Especiales y cantidad de estudiantes pendientes a recibir equipos de asistencia tecnológica al cierre del año escolar 2021-2022. 3. Evidencia de las gestiones que ha realizado el DE para llevar a cabo el proceso de transición de estudiantes elegibles en los años 2020-2021 y 2021-2022.	3

s. El señor Epifanio Jiménez Cruz, Director Ejecutivo, Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe anual del Año Fiscal 2018-2019 y del Año Fiscal 2019-2020, según requerido por la Ley 23-2021, según enmendada, conocida como "Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico".

t. De la señora Anabelle Segarra, Ayudante Ejecutiva del CEO, Organización de Mercadeo del Destino, una comunicación remitiendo el informe anual del Año Fiscal 2021-2022, según requerido por la Ley 17-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino".

u. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, dos comunicaciones sometiendo la Resolución 2022-0105 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo de la escuela Juan B. Huyke, localizada

en el Barrio Jobos, en Isabela, Puerto Rico, a favor del Municipio de Isabela, según requerido por la Resolución Conjunta 17-2022; y que determinaron darle oportunidad a que el Municipio de Isabela presente una propuesta para que los miembros del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles puedan evaluarla y emitir su determinación final; y sometiendo la Resolución 2022-43, en la que adoptan autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a suscribir un contrato o escritura de usufructo con el Municipio de Toa Alta para desarrollar e implementar en el plantel escolar en desuso Secundino Díaz, un proyecto social para asistir a jóvenes y adultos con necesidades especiales y proveerles destrezas para que tengan oportunidades de empleo, denominado como Casa Club Mefi-Boset, sujeto a unos términos y condiciones; y la Resolución 2022-0106, en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo de la escuela Secundino Díaz, localizada en la Carretera PR-804, Km. 0.4, Barrio Galateo, en Toa Alta, Puerto Rico, a favor del Municipio de Toa Alta, según requerido por la Resolución Conjunta 27-2022.

v. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, tres comunicaciones, remitiendo el Informe de Auditoría DA-23-02 del Departamento de Salud; el Informe de Auditoría M-23-03 del Municipio de Hatillo; y el Informe de Auditoría M-23-04 del Municipio de Aguada.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUÍDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

c. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

"La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 936."

d. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

"La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 941."

e. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

"La Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. C. del S. 319."

f. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del jueves 10 de octubre de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los siguientes Proyectos del Senado: 669, 835, 836, 888, 893, 900 y 901; las Resoluciones Conjuntas del Senado: 246, 255 y 267; los Proyectos de la Cámara: 264, 873, 890, 1108 y 1180; y la Resolución Conjunta de la Cámara 186."

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 412 (Informe Conjunto)

P. del S. 484

P. del S. 659

P. de la C. 802 (Reconsiderado)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 158

P. del S. 820

P. del S. 831

P. del S. 858

R. C. del S. 162

R. C. del S. 206

R. C. del S. 245

R. del S. 165 (Segundo Informe Parcial)

R. del S. 201 (Informe Final)

R. del S. 305 (Informe Final Conjunto)

R. del S. 483

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MARTES, 11 DE OTUBRE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2022-0819
Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a cuatro doctoras, cinco doctores, dos organizaciones, una revista y dos pacientes de artritis reumatoide por su labor y compromiso con los pacientes de artritis como parte de los esfuerzos de concienciación en el "Día Mundial de la Artritis".

Moción 2022-0820
Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la Sociedad Americana Contra el Cáncer de Puerto Rico.

Moción 2022-0821
Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al fundador y director del Trío Los Favoritos, William Agosto Delgado, al celebrarse su trigésimo segundo aniversario.

Moción 2022-0822
Por el senador Zaragoza Gómez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Minely Millán Reyes por su iniciativa en beneficio de la comunidad audio impedida en Puerto Rico.

Moción 2022-0823
Por la senadora Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame y de condolencias a la familia y las amistades de Noel Colón Martínez, por su fallecimiento.

ANEJO B
(MARTES, 11 DE OTUBRE 2022)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

R. del S. 662
Por el senador Rivera Schatz:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos de América, en ocasión de la celebración de su Aniversario Número 234 de su fundación**[;],** así como por su continuo servicio en beneficio de la nación americana.